

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Nº 801

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3

Domingo, 1 de Mayo de 1932

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los días, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a cotizarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Del homenaje a Gordón en Puente-Barjas.—El domingo 20 de marzo se celebró, como ya saben nuestros lectores, con gran entusiasmo y solemnidad, el descubrimiento de la lápida que el pueblo de Padrenda—municipio al que pertenece Puente-Barjas—ha colocado en la casa donde vivió Gordón, en recuerdo de los históricos tiempos de su destierro.

La esplendidez del día, la enorme concurrencia—gran número de asistentes eran de los Ayuntamientos limítrofes y de San Gregorio, pueblecito portugués—la exuberancia de la naturaleza, en aquel soberbio paraje, fueron causa de que el acto revistiera inusitado esplendor dentro de una sublime sencillez.

Momentos antes de comenzar el acto, el amplio balcón-corredor, desde donde tantas veces Gordón oteó el horizonte en las más amargas horas de la lucha, fué ocupado por el administrador de la Aduana—hoy destinado a Vivero (Lugo)—don Luis Sánchez Méndez-Zona, la Corporación municipal en pleno, otras autoridades, médico titular y maestros nacionales de Padrenda, Comité local del partido radical-socialista, teniente y sargento de carabineros, otras caracterizadas personas del municipio e inspectores veterinarios de las Aduanas inmediatas.

Seguidamente, el Sr. Méndez-Zona, con voz vibrante de emoción y de entusiasmo y ante un sepulcral silencio, dió lectura del siguiente discurso:

«Quiero, ante todo, agradecerlos vuestra presencia en este acto, en el que los amigos, admiradores y correligionarios de Gordón, vamos a rendir un homenaje que haga imperecedero el recuerdo de su paso por este humilde rincón, adonde la soberbia política de quien nunca se detuvo a pensar en los males que acarreaba, la envidia de muchos y la maldad de no pocos, enviaron a uno de los hombres más justos, más esclarecidos y más inteligentes, y del cual puede enorgullecerse la España republicana de hoy, porque de su talento y laboriosidad hay que esperar los frutos más ubérrimos y sazonados.

No todos los vecinos del Ayuntamiento conocen a Gordón, porque éste, como un asceta, como un eremita, como un solitario, sentía el placer de la soledad, de aquella soledad espiritual hermana de la do Nákens, descubierta por aquél y a la que le invitó cuando se sintió fracasado en la enorme campaña que para la redención de la Clase veterinaria iniciara allá por el año 13. Por ello, la espiritualidad de Gordón no podía pasar inadvertida para la media docena de vecinos que teníamos trató con él. De su talento, de su ingenio, de su extraor-

dinaria amabilidad y de su alto espíritu democrático, dan fe éstos vecinos que recuerdan anécdotas, pensamientos y frases que se han hecho tan perdurables como si se hubieran escrito, porque aquí, donde nunca pasa nada, se manosea la frase, se repite el hecho y, a veces, deformado, crece por la misma ley natural que desarrolla los árboles y a la sombra de sus frases y de sus pensamientos crece vivo el recuerdo cada vez que su nombre suena en la prensa y sirve de invocación a un pasado indestructible, pleno de recuerdos y preñado de añorantes saudades.

Para mí sólo he de decirlos que conocí a Gordón antes, mucho antes de que el poder absoluto de aquel envilecido tiranuelo le desterrase a este rincón ignorado del planeta. Forzado a convivir con los pecuarios de esta Aduana, gente joven, formada espiritualmente en los ideales redentores de Gordón y únicos seres a los que se podía hablar, el nombre de Gordón pronto se me hizo familiar. Conocí sus trabajos, sus desazones, esa formidable gesta que en pro y en beneficio de la Clase veterinaria emprendió el desterrado de Puente-Barjas. A Isidoro Huarte, principalmente, debo el conocimiento de Gordón, de sus ideas y de su pensamiento, antes de que el destino—¿quién iba a decirlo!—le enviase a Puente-Barjas.

Traslado a Madrid

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

DESDE PRIMEROS DE ABRIL quedó instalado el Laboratorio en dicho edificio, y ya pueden dirigirse los pedidos a estas señas indistintamente:

En Madrid: ALCÁNTARA, 29, provisional.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.^o

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

Isidoro Huarte me hizo admirar a ese hombre, que ya no es sólo de la Veterinaria española, porque, no obstante, su dicho de que él no sería nunca más que un *veterinario a secas*, la obra de la justicia lo ha elevado a alturas, desde las cuales hay que ser algo más que veterinario, ya que sus excelentes dotes no pueden quedar monopolizadas por la egolatria de una Clase.

Antes de conocerle personalmente, repito, sentía una admiración profunda por Gordón, ya que, gracias a Huarte, conocí su psicofisiología de los animales domésticos, escrita en sus años moros, cuando todos nosotros nos rodolfovallen-tineamos para seducir a *meses* o perdimos el tiempo dando patadones al balón. En aquella época conocí también *Un desnudo intelectual*, crítica mordaz e insuperable de un pseudointelectual, de los que sólo podían crecer con la monarquía y toda su enorme y abrumadora labor periodística, principalmente veterinaria. ¿Y cómo no admirar a aquél hombre que en un atán creador se proclamaba revolucionario por temperamento y no se encontraba a gusto más que peleando?

Yo, que entonces había leído su magnífico libro titulado *Mi evangelio profesional* y que hoy he vuelto a saborear, modelo de erudición literaria y enhichido todo él de un santo amor a la Clase, sentí singular admiración por aquel hombre, cuya persona me era completamente desconocida, y creedme, sinceramente, comencé a sentir odio hacia una Clase que bastardeada de intereses mezquinos y por las más bajas y mañas pasiones, le obligó a retirarse vencido después de un esfuerzo agotador a aquel titán, a aquel gladiador que, loco, enferbado, sólo encontró la indiferencia y el desprecio ante muchos de los que quiso redimir. Y, así, en su carta de *adiós a la Clase*, llena de un tono de huma-

nidad, sin desaliento, sin una queja, sin un lamento, anunció la terminación de su campaña, porque le parecía que sus «palabras caían en una sima sin fondo o chocaban contra un bloque de granito». Sin embargo, y pese a tantas deslealtades para con su ideal y para con su persona, su afán redentorista no pudo ceder definitivamente, porque, aquél desaliento fugaz y pasajero, había de servirle para cobrar nuevas fuerzas y volver a la lucha con más tenacidad que nunca.

Como dejé dicho, conocí a Gordón mucho antes de que la indigna dictadura padecida, le desterrase a este rincón olvidado, verdadera playa para su espíritu inquieto, remanso de paz para sus trabajos y sedante para sus nervios, deshechos por la vileza de sus enemigos y por las pasiones de la política. Tan en antecedentes estaba, repito, de su obra, que ya más tarde y viviendo él en Puente-Barjas, unidos por una estrecha amistad, le recordaba unas frases que a su tiempo produjeron en él la natural indignación de la que nunca se recató. Aún estoy oyendo su risa, aquella sonora carcajada, inconfundible signo de nobleza y campechanía, cuando al recibir por primera vez a los veterinarios pontevedreses, le dije: «Hoy tiene con usted unos cuantos pobres del año pasado». Quién me había de decir que aquella admiración que sentía por Gordón habría de convertirse más tarde en idolatría. Y era porque habiéndome forjado una idea de todo su enorme valor, todo, absolutamente todo, era inferior a su gran cordialidad y, sobre todo, su sinceridad. El hombre rimaba perfectamente con su obra.

UN NUEVO LIBRO

Don Rafael Caldevilla, del Instituto provincial de Higiene de Valladolid, ha traducido y acotado, incorporando anotaciones sobre la legislación española en las diversas causas de decomiso, la obra de Rennes sobre Inspección de Carnes, haciendo un volumen de 254 páginas, en tamaño 27 por 18, ilustrada con 31 láminas y 84 figuras, premiada por la Academia y Sociedad Central de Medicina Veterinaria francesas.

Este interesante libro se vende a diez pesetas. Pedidos a su autor, calle FERMÍN GALÁN, 9, Valladolid.

Todos, absolutamente todos los adjetivos que pudieran imaginarse para alabar su obra, y esto lo digo sin hipérbole, son pálidos y carecen de fuerza expresiva para retratar al hombre. Yo, como Zagallo, el secretario del Conde Abranho, me he dedicado durante su estancia a espiar sus movimientos, la honorabilidad de su pensamiento, sus enormes desvelos y sus grandes aptitudes y sólo siento carecer de facultades literarias para hacer una semblanza de Gordón, no a la forma de aquél fementido pillo, eco de su dueño y gran farsante como aquél, porque en la vida pública y privada de Gordón, en sus sentimientos rectilíneos, en su proceder justo y ecuánime, no hay una mácula, ni una arista que haga censurable su honradez sin tacha, intelectual y política.

Pero yo no pretendo en este momento, ni en este acto, transcribiros su vida ejemplar durante el destierro. Lo dejo todo para cuando tenga tiempo y humor y me considere con fuerzas suficientes para trazar un trozo de su biografía: su vida en Puente-Barjas. Sin embargo, vecinos de Padrenda, después de su llegada a ésta, cuántas horas felices y cuántos sinsabores no pasé. Si yo no fuera un hombre sensible, si yo estuviera desprovisto de corazón, si yo fuera indiferente a las injusticias terrenas, me hubiera pasado desapercibida la presencia del Cristo de la Veterinaria española, porque a Gordón, como al Cristo del Calvario, la maldad y la envidia le condenaron y fué su madero el destierro en Puente-Barjas. Yo agradezco, sin embargo, que eligieran su destierro en esta tierra y, sobre todo, estando yo que ya le conocía. Sus palabras apostólicas me abrieron

senderos desconocidos, me dieron luces nuevas que jamás hirieron mi retina y me enseñaron a sufrir pacientemente las injusticias de los hombres. ¡Cuánta amargura, cuánto dolor y cuánta pena, ver a nuestra amada España gobernada por poncios uniformados, vacíos y ayunos de ideas los cerebros y ajenos de sentimientos los corazones! Yo, que ya conocía las injusticias, yo, que aún las llevo en el corazón por estar sin restaurar las heridas, me parecían insignificantes mis dolores ante la grande injusticia como la cometida con Gordón, porque yo, quizás egoista, lamento lo que me arrebataron, pero no encadenó mi vida para redimir a una Clase y deshacer entuertos.

Gordón, a pesar de su despedida a la Clase, se revolvió nuevamente contra la tranquila mansedumbre del rebaño y contra la calculada cobardía de sus

TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros, y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril a reembolso por



Modelo 1927, hoy 1931

240 pesetas el modelo de 1927 hoy 1931, por su modificación

Dirigirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

AGUJA-CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

pastores», y continuó trabajando ardorosamente, convencido de que los hombres sin ideales son como los pueblos muertos y no podía permanecer inactivo quien, como él, dejó escrito que con sus brazos «bien robustos y la voz bien potente juró a puñetazos obligar a andar a los paralíticos y hacerse a gritos oír de los más sordos», y como un Prometeo, encadenado en Puente-Barjas, virtualmente inutilizado para desplegar sus actividades, luchó con todos los obstáculos y venció todos los sinsabores, porque su dignidad no le permitía y él era incapaz de pedir clemencia a nadie, porque como dijo un día, parodiando a cierto personaje de una comedia española:

Yo, por espina dorsal,
tengo una barra de acero.

Tan ciega, tan indigna era la persecución, verdadero acoso contra aquel hombre que, a título de recuerdo, voy a contártelo uno de sus episodios en Puente-Barjas: Se hallaba Gordón disfrutando un permiso y, precisamente, en el mis-

mo dia en que aquél acababa se me presentó el guarda montes del Ayuntamiento de Cortegada, con horas tasadas, para que, con la mayor premura me entregase, y yo, a mi vez, cumplimentase por telégrafo, la orden del gobernador transmitida a aquel Ayuntamiento, de si el inspector pecuario se había o no reintegrado a su destino. El rato que pasé nadie lo puede imaginar. Vi al enemigo acosando la presa para encontrar la forma de poder arremeterle, y recuerdo que, a los pocos días, cuando tranquilo y confiado se presentó Gordón en ésta, se indignó al contarle lo ocurrido, ya que aquéllos mismos que le perseguían, tan obcecados estaban en su persecución, que ni se acordaron de la autorización legalmente transmitida por ellos.

Otro episodio de su estancia es el siguiente: Desde que Gordón vino a Puente-Barjas, raro era el domingo en que los veterinarios de Pontevedra, y alguna vez los de Orense, no vinieran a visitarle. Pues bien, en la visita que hicieron los de Orense, después de la comida, se sacaron un par de grupos, y con qué estupor y con qué asombro vi reproducido uno de los retratos en una revista regional veterinaria y encontré que faltaba en ella el inspector provincial. Como se lo hiciese notar a Gordón, me indicó que no podía figurar en ella el mencionado inspector porque si lo sabía el jefecillo podía quedar mal parado, ya que la persecución no se dirigía contra él, sino que, tendiendo a aislarle, a anularle, se repetía en cada uno de los compañeros que le seguían en su apos-

TELEFONO en Madrid: 58074
TELEFONO en Barcelona: 18663
TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción quedó instalado en Madrid, ALCÁNTARA, 29, quedando en Barcelona, Via Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En Badajoz sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

tolado. Para el jefecillo era una especie de apestado, un monstruo, un rebelde, al que se presentó como un verdadero engendro de aquelarre. Sin embargo, no eran pocos los veterinarios que se agrupaban alrededor de él, ya que, libres, probos y rectos, consideraban compatible la dignidad del funcionario con los intereses de la Asociación general de Ganaderos del entonces Reino.

Quiero hablaros ahora de la obra de Gordón, parlamentario, y solamente con dos palabras, para no silenciar esta etapa definitiva para su porvenir político. En el primero de sus discursos parlamentarios, representando a la minoría radical socialista, produjeron tal efecto sus palabras, sus maravillosas ideas, su fácil exposición, sus recios pensamientos y magníficas concepciones, que le valió el aplauso unánime de los críticos e informadores políticos de los diarios madrileños. No resisto la tentación de reproducir las palabras de Isaac Abeytúa, que por los aciertos de expresión es, sin duda, la más justa de las críticas a su primer discurso.

«Finalmente—dice el periodista—un discurso robusto,ondo y magnífico de Gordón Ordás, que llevaba en el debate constitucional la voz de la minoría radical-socialista. A nadie ha sorprendido esta revelación ya esperada. Gordón Ordás reúne en sí al eruditó, al pensador y al político de realidades, y su oración ha sido cifra y compendio de tan varias aptitudes. Discurso de filósofo sin pedantería, de radical auténtico que propone soluciones constructivas, de reformador político de gran envergadura. Primero, una síntesis portentosa de la vieja pugna entre la libertad y la autoridad, y una definición del Estado tal como

él lo concibe, fuerte y libre. Luego, una catilinaria formidable contra la iglesia española, aduladora de los poderes tiránicos, pobre de ideario, reñida con el cristianismo. Doctrina clara, razonada, sobre enseñanza, religión, economía, etcétera.»

Si con la primera intervención parlamentaria alboreó en él un gran político, la segunda es de consagración definitiva. He aquí a continuación las palabras del Sr. Albornoz, avaladas por el aplauso unánime de la Cámara: «El ministro de Fomento se levanta en este instante a pronunciar unas palabras brevissimas manifestándose orgulloso de dos cosas: De haber firmado el decreto creando en España la Dirección General de Ganadería, que es uno de los actos más trascendentales llevados a cabo por la República y de los pocos que han provocado un comentario europeo. Segundo, de haber dado ocasión de que pueda estar al frente de esos servicios un hombre de la competencia, de la moralidad, de la altura de pensamiento y de la rectitud de conducta del Sr. Gordón, en quien se ha revelado seguramente esta noche uno de los futuros grandes gobernantes de la República española.»

Si en el orden político se le reconocen esos méritos, en el orden profesional nadie se los ha regateado.

Tres grandes figuras descuellan en el primer cuarto del actual siglo en la

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2.º, B.—MADRID-3.

Veterinaria española. Turró, formidable bacteriólogo, que tuvo a raya con su maravillosa y depurada técnica postulados sobre inmunidad que pasaban por artículos de fe en casi todos los centros de investigación del mundo. Compartió con Unamuno y Ortega y Gasset el lauro inmarcesible de mantener viva y enhiesta la gloriosa tradición filosófica del alma española. Alguien ha dicho que su obra *La disciplina mental*, no podía ser leída sin experimentar el escalofrío que producen las obras verdaderamente geniales.

Gallego, inigualable histólogo, muerto en plena sazón, cuando tanto esperaba de su talento la ciencia española. La monarquía no le admitió como Académico de Medicina y este detalle os dará clara idea de la corrupción de aquel régimen que rechazó a un hombre todo frente y todo corazón. De Gallego, en unos versos magníficos, de contenido y estilo, dijo Novoa Santos:

Profesa como un griego la filosofía de Lucrécio
Y luce en su cabeza calva el tesoro de un sabio.

Su ideal científico, consistente en poner la técnica histológica al alcance de todas las fortunas y de todas las inteligencias, puede constituir uno de los más excelentes postulados de nuestra República de Trabajadores.

La tercera figura representativa de la Veterinaria española que aún vive, y quiera Dios que para muchos años, es Gordón. A par de sus trabajos científicos, de la enorme divulgación de estudio y teorías veterinarias, hay que reconocer que Gordón ha llevado a cabo la difícil tarea, seguramente más difícil que la de

encontrar los electos patógenos de un microbio y la estructuración de un tejido, de elevar el nivel cultural de una Clase, de desarraigar vicios ingénitos mantenidos por desaprensivos y de reivindicar derechos usurpados, porque cuando una Clase vive aferrada a prejuicios de cierta naturaleza, todos los esfuerzos se estreñan y todas las labores resultan estériles. Sin embargo, la tenacidad de Gordón no podían vencerla ni los tibios ni los réprobos y se impuso, al fin, aunque para ello contribuyó como factor inesperado la caída de aquel régimen de oprobio y desvergüenza, que resignadamente padecimos hasta el 14 de abril.

La razón de este homenaje no podemos buscarla ni en la lisonja ni en la adulación. Ni los vecinos de Puente-Barjas, ni los del Ayuntamiento de Padrenda, podrían merecer dignamente el adjetivo de ciudadanos si hubieran negado su cooperación a este acto. Era una deuda de gratitud que estaba sin cancelar, porque habéis de saber que si este rincón ignorado del planeta es hoy conocido en toda España, sólo se le debe a Gordón; a él debemos el funcionamiento de la actual cartería, él ha sido el único que se ha interesado por la construcción de nuestro trozo de enlace, que si hoy no es hecho—y lo será muy en breve—no es precisamente por su culpa.

Precisamente, aún no hace muchas semanas y en ocasión de un homenaje

Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. ha trasladado su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, telégrafo o teléfono.

En Barcelona ha quedado el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.^o. Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

INSTITUTO

hecho a la memoria de Gallego, refirió Gordón cómo llegó a él la noticia de la muerte y el enorme retraso con que la recibió, debido a la falta de comunicaciones, obstaculizadas por la crecida del Miño, ya que en aquel tiempo recibímos la correspondencia por Frieira. Si él en su breve estancia tocó las consecuencias de la falta de comunicaciones, nadie mejor que él puede darse idea de lo que representa para la vida de estos pueblos la construcción de esa carretera de enlace con Portugal y el puente de Frieira, pues quien por obligación no tiene más remedio que vivir en estas tierras tiene que sufrir las atribulaciones y los sinsabores que él sufrió una vez. Nadie mejor que él para reconocer vuestra justa y antigua aspiración y solicitar de los poderes públicos la solución del magno problema de toda vuestra vida.

Pero para ello es indispensable que los vecinos de las riberas del Miño le prestén su apoyo, su cooperación y su concurso. Creen comités radicales socialistas y no regateen por ningún medio todo lo que sirva para elevar a Gordón a las alturas, desde donde pueda solucionar lo que jamás fué preocupación de aquéllos políticos a los que sin regateos entregásteis vuestros votos con lanar mansedumbre.

Con esta lápida sencilla que vamos a descubrir, sin execración para malditos, limpiaremos el agravio, la grave ofensa que se infirió a la cultura española

entrañando aquí a Gordón, creyendo matarle de tedio o anularle en su noble lucha por los ideales de justicia. Ella quedará eternamente como una acusación más a las muchas y graves que promovieron el derrumbamiento de la monarquía borbónica y será el primer acto ciudadano con que el Ayuntamiento de Padrenda se asoma a la vida civil española.

Atronadores aplausos premiaron la inspirada disertación del Sr. Mendezona, aplausos que se repitieron cuando el alcalde de Padrenda, don Francisco Martínez Taboada, después de pronunciar breves y elocuentes frases, procedió al descubrimiento de la lápida a los acordes del Himno de Riego, entre el estruendo de las bombas y las aclamaciones de la multitud.

La lápida descubierta es una cartela de azulejo sevillano, orlada con una rama de encina, en la que se lee la siguiente inscripción:

«EN ESTA CASA
VIVIÓ DESTERRADO POR LA DICTADURA
D. FÉLIX GORDÓN ORDÁS
18-9-1929 24-6-1930
EL PUEBLO DE PADRENDA»

Esta es la reseña que nuestro amigo y compañero don Isidoro Huarte, nos ha enviado para su publicación, y en la que—como nos dice—a pesar de ser un

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelminticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 75º - BARCELONA

acto organizado por elementos absolutamente ajenos a la Clase, más se ha hablado de Veterinaria y de veterinarios.

Notas zootécnicas

La fuerza persuasiva de las demostraciones prácticas en Zootecnia.—En el Concurso nacional de ganadería de 1922, una vaca leonesa, de la montaña de Villablino, conquistó el primer premio en producción de manteca entre todas las razas españolas. Este hecho despertó en la Junta provincial de Ganaderos de León el deseo de actuar intensamente en la mejora de unas reses que tan bien conservaban la tradición mantequera de las vacas leonesas. Pero, el concurso celebrado en Riaño, en los días 29 y 30 de mayo del 1923, demostró que la aptitud mantequera de las vacas leonesas no se limitaba a las de Villablino, sino que, muy al contrario, era peculiar de todo el ganado montañés.

No otra cosa quería decir la producción de la vaca «Cachorra», de Maraña, que, con una riqueza en materia grasa de 9,50 por 100, dió 9,040 gramos de leche en veinticuatro horas, es decir, un kilo de mantequilla.

Desde entonces la actividad y los recursos de la Junta se extendieron a la totalidad de la montaña, y con esta Junta, y en calidad de Asesor de Industrias Lácteas, unas veces en concursos, como los de Riaño, Burón, Boñar, Lillo, Villablino, etc., y otras buscando ganado para otros fines, hemos tenido ocasión de conocer el estado de esta parte de la cabaña nacional. Y casi siempre hemos

tenido que predicar en contra del cruzamiento con el Schwytz, que por la forma en que se hace está produciendo la más desordenada variación que puede imaginarse.

En cambio, en otros viajes, que no tenían otro fin que el de conocer la provincia, encontramos una zona que reputamos excelente para un centro de cría y difusión de la raza parda de Suiza. Nos referimos a la ribera del Orbigo, zona privilegiadísima, no sólo de esta provincia sino de toda España. Será suficiente decir, para justificar este encomio, que sin cultivo hortícola, sino dedicada preferentemente al de remolacha azucarera, se paga la hectárea a treinta mil pesetas y que se obtiene una producción media de remolacha que pasa de 50 toneladas por hectárea y son muchas las fincas que alcanzan a 80.

Pues bien, esta zona de agricultura, tan próspera, tiene una ganadería con unas características diametralmente opuestas. Bueyes grandes, unos barqueros, otros portugueses; toros y vacas, de cruzamientos tan diversos como dispuestos, hacen que puedan decirse que no existe ganadería autóctona.

Sostuvimos en la Junta la necesidad de derivar su actuación hacia esta parte de la provincia, más necesitada que la montaña, y tuvimos la satisfacción de organizar un concurso de ganados, que se celebró en Benavides de Orbigo el 24 de julio pasado.

Dispuesto a predicar con el ejemplo, llevamos un toro y una vaca Schwytz, de la Granja de la Diputación, y los presentamos como muestras del ganado que aconsejamos al labrador debía explotar, y siguiendo nuestra convicción señalamos los defectos del ganado presentado al concurso y nos vimos en la necesidad de eliminar la mayor parte de él.

Este proceder ocasionó el enojo de algunos ganaderos que vieron rechazados animales que ellos creían buenos porque servían para trabajar, y alguno de ellos, don Gabriel Díaz, llegó, en su disgusto, a negarse a que se hiciera una fotografía de dos vacas de su propiedad.

Al final del concurso explicamos a los ganaderos la orientación que a nuestro modo de ver les conviene seguir; y con la vaca Schwytz, a la vista de este ganado les demostramos que de este ganado se pueden lograr mayores utilidades que con el ganado que explotan. En efecto, la citada vaca, que no es ningún ejemplar extraordinario, sino simplemente una vaca Schwytz corriente, da una producción anual de 4.000 litros de leche. Transformada en manteca y utilizando la desnudada en la alimentación de terneros se logra un producto superior a 1.500 pesetas en un año.

Pero para ésto se necesita que introduzcan modificaciones en el cultivo de sus tierras. Estos ribereños son tan diestros en el riego, que la Confederación del Duero, no solamente no ha tecido que enseñarles nada, sino que los utiliza como medio de enseñanza en nuevas zonas regables. Riegan admirablemente, pero por lo que sea, que no es cosa de estudiarlo aquí, dedican la mayor parte de las fincas al cultivo de remolacha azucarera.

El complemento de nuestra labor pecuaria estaba en convencerles de que hay cultivos tan remuneradores o más que la remolacha, y que cuando éstos son lorreros destinados a la alimentación de los animales, a la utilidad del cultivo de la tierra se une la producida por el ganado.

En este sentido les presentamos el cultivo de alfalfa, el de maíz, utilizando los híbridos dobles producidos por la Misión Biológica de Galicia, de alto interés económico, no sólo por su gran producción, que en estas altas feraces tierras llegará, seguramente, a los 7.000 kilos por hectárea, sino porque se contribuirá a la liberación económica de nuestra ganadería frente al extranjero.

Y en cuanto a cereales les recomendamos el cultivo del trigo llamado Krelof,

que nuestro amigo y compañero, Sr. Junquera, de Valencia de Don Juan, está cultivando con un rendimiento superior a 5.000 kilos por hectárea, o lo que es igual, con una producción de 30 por 1.

Al terminar esta charla con los ganaderos no nos hacíamos la ilusión de que los hubiéramos convencido; pero hace poco más de un mes tuvimos la satisfacción de encontrar en la Granja de la Diputación a don Gabriel Delás, aquél ganadero tan molestado el día del Concurso, que regresaba de Santander de comprar un lote de un toro y cuatro novillas Schwyz.

La fuerza persuasiva de la predicación con el ejemplo había hecho su obra, la semilla había germinado, y confiamos en que pronto la ribera del Orbigo, de producción agrícola tan intensa, tendrá una ganadería vacuna que haga digno pendant con ella.—*Tomás Rodríguez*.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—PENSIONES.—Orden de 15 de abril (*Gaceta del 22*).—Siendo de interés fundamental, a los fines de mejora de nuestra Ganadería e Industrias complementarias y derivadas, el poder disponer en todo momento de personal técnico dotado de la máxima capacitación en las distintas

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

disciplinas y actividades que integran las diversas ramas con aquéllas relacionadas a cuyo fin figura en el presupuesto una partida global para pensiones en España y en el Extranjero,

He tenido a bien disponer que por esa Dirección general se abra concurso entre veterinarios españoles, por el plazo de veinte días naturales, para la concesión de diez pensiones, seis de ellas en el extranjero, y materias siguientes: Genética, Alimentación, Bacteriología, con especial aplicación a ultravírus, anaerobios o cultivo de tejidos; Histología, aplicada a la Zootecnia; Industrias lácteas y Control zootécnico, y las cuatro restantes en España para Parasitología, con especial a la helminología; Industrias complementarias (Apicultura, Avicultura y Cunicultura); Química orgánica y Análisis químico e Industrias lácteas, con arreglo a las condiciones que por esa Dirección general se determinen en la correspondiente convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

CONVOCATORIA.—Orden de 15 de abril (*Gaceta del 22*).—En cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha, se abre concurso entre veterinarios españoles y por un plazo de veinte días naturales, a fin de designar diez pensionados para las materias y con arreglo a las condiciones que a continuación se insertan. Seis pensiones para el extranjero, una para cada una de las disciplinas siguientes: Genética, Alimentación, Bacteriología, con especial aplicación a ultravírus, anaerobios o cultivo de tejidos, Histología aplicada a la Zootecnia, Industrias lácteas y Control zootécnico, y cuatro para España y estudios de Parasitología, con es-

pecial aplicación a helminología, Industrias complementarias (Apicultura, Avicultura y Cunicultura), Química orgánica y Análisis químico e Industrias lácteas.

Las pensiones para el extranjero disfrutarán de una asignación mensual de 800 pesetas y las naciones de 350 pesetas, más los gastos de viaje que para cada una de ellas se establezcan.

Los favorecidos quedarán obligados a cumplir los requisitos siguientes:

Primero. Trasladarse al sitio que le sea asignado en el plazo más breve posible, remitiendo a este Centro un certificado consular de llegada, los del extranjero y de la Alcaldía los nacionales.

Segundo. Remitir mensualmente un certificado consular o de la Dirección del Centro donde verifique sus estudios, acreditativo de su permanencia en el punto de destino.

Tercero. Remitir mensualmente una nota de los trabajos realizados y de los que se propone llevar a cabo.

Cuarto. Terminada la pensión, en un plazo de tres meses entregará a esta Dirección general una Memoria resumen de toda la labor que haya realizado.

Las pensiones se concederán por tiempo que resta del año actual y podrán prorrogarse en el venidero aquéllas que se considere necesario, siempre que exista consignación presupuestaria para ello.

El incumplimiento por parte de los pensionados de cualquiera de los requisitos anteriores podrá conducir a esta Dirección a suspender la pensión en cualquier momento. Tendrán derecho a solicitar estas pensiones todos los veterinarios españoles sin limitación de edad que llenen los requisitos siguientes:

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima infilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

tos anteriores podrá conducir a esta Dirección a suspender la pensión en cualquier momento. Tendrán derecho a solicitar estas pensiones todos los veterinarios españoles sin limitación de edad que llenen los requisitos siguientes:

Primero. Remitir instancia, debidamente reintegrada, a esta Dirección General de Ganadería, que deberá llegar dentro del plazo de veinte días ya señalados, y a la que se acompañará un plan de trabajo en el que, de forma breve y concisa se haga constar el desarrollo y forma en que el solicitante piense orientar sus estudios, naciones y Centros donde ha de permanecer y tiempo que concepcional necesario debe durar la pensión.

Segundo. Será imprescindible a los aspirantes a pensiones en el extranjero justificar por medio de certificación la posesión del idioma o idiomas de los países a que han de trasladarse, pudiendo esta Dirección llamar a los elegidos antes de confirmar la designación para hacer un examen de traducción.

Para la concesión de estas pensiones se tendrán muy especialmente en cuenta los conocimientos relacionados con las respectivas materias que los solicitantes pudieran acreditar, las pensiones disfrutadas con anterioridad, las comisiones o representaciones desempeñadas en el extranjero o en España, etc.

Los pensionados, cuando no sean personas que están ya al servicio del Estado, se obligan a prestar su concurso durante el tiempo que juzgue necesario la Dirección General de Ganadería para los trabajos de investigación, enseñanza o prácticas que ésta acuerde mediante una retribución que se fijara.

PRÓRROGA DE PLAZO POSESORIO.—Orden de 15 de abril (*Gaceta* del 23).—Vista

la instancia presentada por don Andrés Amador Rodado, inspector veterinario de la Frontera de Valverde del Fresno (Cáceres), nombrado por orden ministerial de 11 de marzo último, en solicitud de que se le conceda prórroga de un mes para poder posesionarse de su destino, por encontrarse enfermo y no poderlo efectuar en el plazo reglamentario:

Vistos el certificado facultativo que al efecto acompaña, el artículo 20 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y la Real orden de 12 de diciembre de 1924.

Este Ministerio, considerando suficientemente justificada la causa que alega el inspector veterinario de la Frontera de Valverde del Fresno (Cáceres) don Antonio Amador Rodado, ha tenido a bien concederle un mes de prórroga al plazo posesorio que terminará el 11 de mayo próximo.

—Otra de 18 de abril (*Gaceta* del 25).—Vista la instancia presentada por don Fernando Guijo Sendrós, inspector veterinario del Puerto de Aguilas (Murcia), nombrado por Orden ministerial de 11 de marzo último, en solicitud de que se le conceda prórroga de un mes para poder posesionarse de su destino por encontrarse enfermo y no poderlo hacer en el plazo reglamentario:

Vistos el certificado facultativo que al efecto acompaña, el artículo 20 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y la Real orden de 12 de diciembre de 1924,

Este Ministerio, considerando suficientemente justificada la causa que alega el inspector veterinario del Puerto de Aguilas (Murcia), don Fernando Guijo Sendrós, ha tenido a bien conceder al mencionado funcionario un mes de prórroga al plazo posesorio, que terminará el 11 de mayo próximo.

—Otra de 11 de abril (*Gaceta* del 25).—Vista la instancia presentada por don Sabas Tejera Polo, inspector veterinario electo de la frontera de La Fregeneda (Salamanca), en solicitud de que se le concede prórroga de un mes para poder posesionarse de su destino por encontrarse enfermo y no poderlo efectuar en el tiempo reglamentario:

Vistos el certificado facultativo que al efecto acompaña, el artículo 20 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y la Real orden de 12 de diciembre de 1924,

Este Ministerio, considerando suficientemente justificada la causa que alega el inspector veterinario de la frontera de La Fregeneda (Salamanca), ha tenido a bien conceder al mencionado funcionario un mes de prórroga al plazo posesorio, que terminará el 11 de mayo próximo.

RECTIFICACIÓN.—Orden de 19 de abril (*Gaceta* del 23).—En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 12 de noviembre de 1931, que publicó la relación número 1 de los opositores aprobados en las oposiciones a veterinarios higienistas, aparece por error, con el número 71, don José López Torreblanca, en lugar de don Antonio López Torreblanca, que es el nombre del opositor número 71.

A instancia del mencionado opositor, don Antonio López Torreblanca, se inserta esta rectificación a los fines que proceda.

Ministerio de la Guerra.—**GRATIFICACIONES.**—Capítulo 33, artículo 1.^º de los presupuestos (*D. O.* núm. 95).—Dispone que para el percibo de toda clase de gratificaciones servirán de base la legislación vigente y las instrucciones publicadas en el *Diario Oficial* núm. 76, sin que pueda alegarse derecho alguno fundado en el epígrafe bajo el cual esté comprendido el personal en las plantillas publicadas en el *Diario Oficial* núm. 74.

Además, se tendrán en cuenta las aclaraciones siguientes:

Mando y servicio en filas.—(Incompatible con las de Instrucción, Profesorado, Industria, asignación de representación y con la especial del coronel de la Comisión de límites con Portugal.)

505

Coroneles y asimilados; jefes, oficiales y asimilados con destino en regimientos, batallones, Comandancias de Tropas, Grupos, Planas Mayores de las medianas brigadas, Secciones de Ordenanzas del Ministerio, Compañías y Secciones sueltas, Escuadrón de Escolta Presidencial, Depósito Central de Remonta, Depósitos de Recría y Doma, Columnas de municiones, Parques divisionarios de Artillería, con sus escalones ligeros de Infantería y elementos para constituir los Parques de Cuerpo de Ejército; Unidades de tropa de los Establecimientos de Instrucción, Secciones móviles de Evacuación Veterinaria con su Jefatura administrativa, Secciones Topográficas divisionarias y de Baleares y Canarias; el personal de los Cuarteles generales de divisiones y Comandancias Militares y Planas Mayores de las brigadas que se detalla en la orden de 27 de febrero último (*D. O.* número 52), modificada en el sentido de que sean dos en vez de tres los capitanes de Estado Mayor, Infantería, Caballería y Artillería con destino en las Inspecciones generales del Ejército; tenientes coronelos, comandantes y asimilados que sean primeros jefes de sus Cuerpos respectivos en las Inspecciones y en las divisiones y Comandancias Militares de Baleares y Canarias; los que figuran en las plantillas de este presupuesto como ayudantes de generales y asimilados; Gabinete Militar, alumnos de la Escuela de Guerra, músicos mayores, capellanes que prestan servicio a los Cuerpos.

ALCÁNTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

Esta es la dirección del Laboratorio del *Instituto Veterinario Nacional S. A.*, en Madrid, a partir de primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario; Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios.

La oficialidad de la Escolta Presidencial percibirá 3.000 pesetas anuales, el comandante y los capitanes, y 1.500 los oficiales subalternos.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDÓ.—Circular de 22 de abril (*D. O.* núm. 96).—Concede al veterinario mayor, activo, don Félix Sánchez Hernández, cruz, con la antigüedad de 6 de octubre de 1928. Cursó la documentación la segunda división y al veterinario primero, activo, don Alfredo Salazar Royo, cruz, con la antigüedad de 15 de junio de 1931. Cursó la documentación la Jefatura de la quinta división.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Circular de 22 de abril (*D. O.* núm. 96).—Los concede al personal del Cuerpo de Veterinaria militar que se expresa:

Veterinarios primeros.—Don Sixto Jiménez Urtasun, del regimiento de Artillería de Montaña núm. 1, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades; don Francisco Menchén Chacón, agregado al Establecimiento Central de Sanidad Militar, 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades, y don Fermín Morales de Castro, del Batallón de Ingenieros de Tetuán, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades.

COMISIONES.—Circular de 22 de abril (*D. O.* núm. 96).—Para que análogamente a lo dispuesto en la orden circular de 4 de noviembre último (*D. O.* número 248), respecto al material de Sanidad Militar (Medicina), se proceda con el de los servicios farmacéutico y veterinario, se constituirán dos Comisiones: una de Farmacia y otra de Veterinaria, con el personal que en la relación adjunta se cita, que realizará, desde luego, los trabajos que se le encomiendan, sin perjuicio del servicio que a su destino de plantilla corresponda.

Por lo que respecta a Veterinaria, la Comisión estará integrada del siguiente modo:

Presidente, subinspector de primera clase don Alfredo Seijo Peña, inspector de los Servicios Veterinarios de este Ministerio.

Vocales: subinspector de segunda clase don Silvestre Miranda García, jefe de

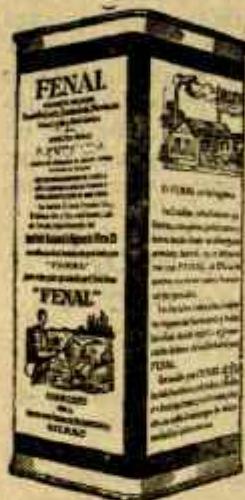
Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el Instituto de productos desinfectantes, con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear Fenal todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el Fenal en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de Fenal a



INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES
ELEJABARRI.—BILBAO

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

la Sección Móvil de Evacuación núm. 1; veterinario mayor don Enrique Ponce Romero, destinado en la Sección de Material de Subsecretaría.

Secretario, veterinario primero don Francisco Sánchez López, destinado en la Inspección de este Ministerio.

Al SERVICIO DEL PROTECTORADO.—Order de 23 de abril (*D. O.* núm. 97).—Dispone que la Orden de 25 de marzo próximo pasado (*D. O.* núm. 73), por la cual se dispone que el veterinario primero don José Virgos Aguilar, pase a la situación de «Al servicio del Protectorado», se entienda rectificada en el sentido de que el destino adjudicado al interesado es como subinspector veterinario de las

Regiones Civiles de Yebala Oriental, Occidental y Región Oriental, en vez del que en aquélla se hace constar, en virtud de lo dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), en Orden de primero del corriente mes.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Hemos leído en los respectivos *Boletines oficiales*, los anuncios de las siguientes vacantes:

Inspección municipal veterinaria de Quirós (Oviedo), dotada con 2.200 pesetas anuales. Instancias hasta el 18 de mayo.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.^a, B. Madrid 3.*

—Idem la de Bimenes (Oviedo), con el sueldo anual unificado de 1.365. Instancias hasta el 18 de mayo.

—Idem de Montellano (Sevilla), con el haber anual de 1.725 pesetas. Instancias hasta el 20 de mayo.

—Idem la de Martorell (Barcelona), con el haber anual de 2.100 pesetas. Instancias hasta el 20 de mayo.

—Idem la de Vallebajo de Peñamellera (Oviedo), con el haber anual de 1.500 pesetas. Instancias hasta el 22 de mayo.

—Idem la de Montederramo (Orense), con el haber anual de 510 pesetas. Instancias hasta el 23 de mayo.

—La *Gaceta* del 20, 23, 26 y 28 del corriente publica como vacantes, las siguientes plazas de Inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes sean provistas en propiedad. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Centro de población
Orcera y Benatae.....	Orcera.....	Jaén.....	Orcera.....	Renuncia....	4.456
Valverde del Mojano y Martí Miguel.....	Valverde....	Segovia.....	Segovia	Defunción...	1.639
Moros.....	Moros.....	Zaragoza....	Ateca.....	Traslaido....	1.428
Sanchonudo, Gomezsarracín, Campo de Cuéllar, Chatún y Arroyo de Cuéllar como agregados.	Sanchonudo. Segovia.....	Cuéllar.....			3.197
Ballesteros de Calatrava y Villar del Pozo.....	Ballesteros.. Ciudad Real.	Ciudad Real.	Traslaido....	1.937	
Tauste.....	Tauste..... Zaragoza....	Egea de los Caballeros	Dimisión voluntaria....	6.520	
Bigastro.....	Bigastro.... Alicante....	Orihuela....	Dimisión....	2.328	
Turleque.....	Turleque.... Toledo.....	Madridejos...	Defunción....	2.030	
Navalperal.....	Navalperal.. Ávila	Cebrieros...	Estar interina.	1.559	
Palafrugell, Montras y Vallibòrega.....	Palafrugell.. Gerona	La Lisbal...	Defunción....	9.743	
Galleguillos de Campos...	Galleguillos de Campo.	León	Sahagún....	Renuncia....	1.200
Nava.....	Nava.....	Oviedo	Inciesto....	Defunción...	7.23*
Sax y Salinas.....	Sax.....	Alicante	Villena....	Estar interina	4.367
Baños.....	Baños.....	Cáceres.....	Hervás....	Defunción....	1.845
Ferrerías.....	Ferrerías....	Baleares	Mahón....	Estar interina	1.635
Torres de Albarracín.....	Torres de Al- berracín...	Teruel.....	Albarracín	Dimisión....	303
Santa Cruz de Mudela.....	Santa Cruz de Mudela	Ciudad Real.	Valdepeñas...	Defunción....	8.850
Bijuesca, Verdejo y Torrelapaja.....	Bijuesca	Zaragoza....	Ateca.....	Dimisión....	1.500
Vega de Liébana.....	Vega de Lié- bana.....	Santander ...	Potes.....	Estar interina	2.527
Monegrillo.....	Monegrillo	Zaragoza....	Pina de Ebro.	Renuncia....	747
Navamorcuerde.....	Na v a m o r- cuende...	Toledo.....	Talavera de la Reina...	Estar interina	2.130
Valdunquillo.....	Valdunquillo.	Valladolid...	Villalón....	Idem.....	1.012
Candamo.....	Gruños.....	Oviedo	Pravia	Nueva crea- ción.....	5.618
Pozuelo de Aragón.....	Pozuelo de Aragón ...	Zaragoza....	Borja	Dimisión....	740
Serrada y Villanueva de Duero.....	Serrada....	Valladolid...	Medina del Campo...	Estar interina	1.700
Cambados.....	Cambados...	Pontevedra.	Cambados...	Idem.....	7.733
Foncea y Cellorigo.....	Foncea.....	Logroño	Haro	Renuncia....	614
Rada de Haro y Villaescusa.....	Rada de Aro.	Cuenca	Belmonte...	Defunción...	1.539
San Llorente y Corrales de Duero	San Llorente.	Valladolid...	Peñafiel....	Nueva crea- ción.....	945

Dotación anual por servicios ve- terinarios Pesetas	Censo ga- nadero Cabezas	Reses porci- nas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
3.050	900	120	Sí.....	No.....	Treinta días.	Servicios unificados
1.870	968	335	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.710	3.957	279	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.500	5.456	62	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.980	3.750	260	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.750	22.650	800	No.....	Parada.....	Idem.....	Segunda plaza.....
1.974	1.350	312	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
2.500	1.370	340	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.850	9.910	325	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
5.000	1.800	*	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Matanza porcina asociada al sueldo.....
1.600	2.250	200	No.....	No.....	Idem.....	
2.626	5.285	413	Sí.....	Sí.....	Idem.....	
2.000	500	200	Sí.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
2.300	700	400	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.650	2.450	250	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.700	2.246	100	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.481	7.322	70	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Segunda plaza.....
1.740	6.074	150	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
1.600	10.252	150	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.300	8.911	80	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.850	8.493	250	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.420	*	110	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.650	4.000	25	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.300	700	60	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.400	1.400	100	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.300	1.780	250	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.410	1.900	105	Sí.....	No.....	Idem.....	Tiene iguales por visitar ganados...
1.480	3.345	140	Sí.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
1.490	2.295	145	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....

PRÓXIMA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.—El Comité central directivo de la A. N. V. E. está organizando el programa para celebrar una magna Asamblea extraordinaria conmemorativa del primer aniversario de la Dirección General de Ganadería e industrias pecuarias, que, según nuestras noticias, se celebrará del 6 al 10 de junio.

En dicha Asamblea se estudiarán varias ponencias profesionales y se desarrollará un ciclo de conferencias científicas de inmediata aplicación práctica para el fomento ganadero. En nuestro número próximo tal vez podamos ocuparnos con más amplitud de esta Asamblea, cuyo programa se está ultimando ya y está sólo a falta de pequeños detalles.

NUESTRO GIRO DE MAYO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente, giraremos letra, cargando dos pesetas por gastos de giro, contra todos aquéllos suscriptores que, habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de abril no lo hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta modificación se hace por igual a los suscriptores de esta Revista y a los de *La Nueva Zooternia*, y que contra los suscriptores de ambas que ten-

CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de gruésco y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

gan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

HERRADOR Y FORJADOR Y BUEN PRÁCTICO.—Tomaría por mi cuenta el herraje al señor veterinario que deseé desentenderse de él, estando bien impuesto en el herraje a fuego. Informes: Laureano Herena, en San Vicente de Somosierra (Logroño).

El Sr. GORDÓN EN SAN SEBASTIÁN.—Con motivo de la estancia del Sr. Gordón en Guipúzcoa, donde ha pronunciado interesantísimas conferencias políticas, que *La Voz de Guipúzcoa* ha publicado con grandes elogios para nuestro ilustre amigo, el Colegio Oficial de Veterinarios quiso obsequiar al Sr. Gordón con un acto de simpatía, cuya noticia publicamos tomada del citado diario. Dice así:

«En la Casa Nicolasa, a la una de la tarde, el Colegio oficial Veterinario de Guipúzcoa ha dado un banquete a don Félix Gordón Ordás, director general de Ganadería, que ha asistido acompañado de su esposa y de su hijo Sigfredo. Acudieron todos los colegiados, reinando en el banquete un ambiente de fraternidad y compañerismo.

Ofreció el banquete don Luis Sáiz, ex presidente del Colegio, el cual presentó al Sr. Gordón Ordás, exigiendo de los reunidos el concurso necesario para que los proyectos del director general del Ganadería, con respecto a dicha Dirección, sean llevados a la realidad.

Seguidamente habló el Sr. Gordón Ordás, agradeciendo el homenaje del Co-

egio y señaló como actividad principal de los veterinarios, además de la profesional, la creación del Colegio de Huérfanos para que en él sean atendidos los hijos de los compañeros caídos en la lucha profesional.

A las tres y media salió en automóvil con dirección a la capital vizcaina, siendo despedido con aclamaciones por todos los reunidos.

CURSILLO DE HISTOPATOLOGÍA.—Nuestro querido amigo don Rafael González Álvarez, está organizando un cursillo extraordinario para profesionales, autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública, que se celebrará en el Laboratorio de Histología de la Escuela de Veterinaria de Madrid. Los trabajos del cursillo irán encaminados al adiestramiento técnico necesario para establecer diagnósticos micrográficos, con aplicación a la clínica e inspección de carnes. El número de matriculados no podrá exceder de quince y las solicitudes de inscripción deben dirigirse a don Santiago Rodríguez, habilitado de la Escuela de Veterinaria de Madrid. Ulteriormente, se darán a conocer más detalles de la organización

Retenga bien estas señas

ALCANTARA, 29, PROVISIONAL. - TELEFONO 58074

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha trasladado su Laboratorio principal de producción a MADRID. Desde primeros de ABRIL quedó instalado en Alcántara, 29, provisional.

Sus Depósitos y Laboratorios de Análisis, siguen en:

BARCELONA: VIA LAYETANA, 13, 1.^o - TELEFONO 18663

BADAJOZ: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - TELEFONO 226

de este cursillo, que tendrá lugar en la segunda quincena del próximo mes de mayo.

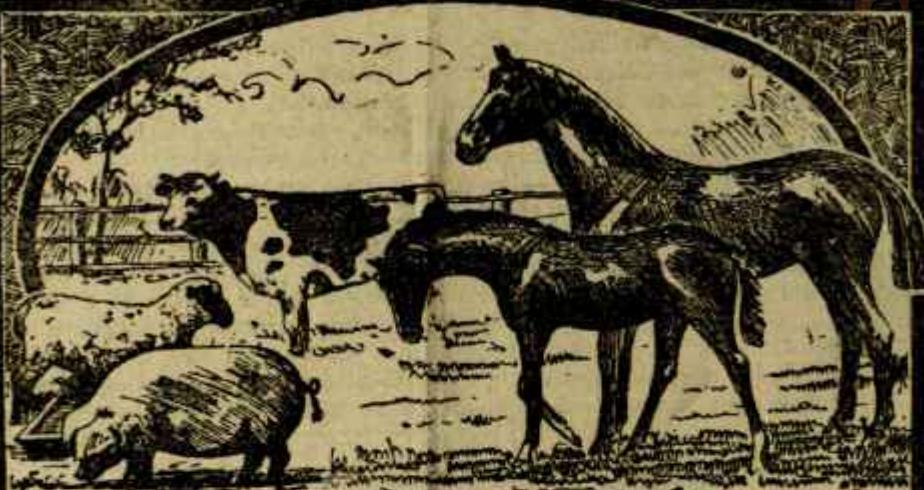
UN RUEGO Y UN AVISO.—La Sección de Labor Social de la Dirección General de Ganadería, nos ruega hagamos presente, en esta publicación, que a partir de primero de mayo próximo, las horas de oficina para el público serán, exclusivamente, de las 12 a las 14, pues, de otro modo, el número de visitantes que actualmente acuden en consulta o información, muchos de ellos compañeros, dificulta la labor, en perjuicio de la obra en que todos estamos interesados.

En su virtud, da cuenta de ello a los compañeros, para evitarles molestias si acuden a otras horas, rogándoles también sean breves en la exposición de sus deseos.

SOBRE VACANTES.—Se nos ruega hagamos público que la plaza de inspector municipal veterinario de Estepona (Málaga), está desempeñada por nuestro compañero don Antonio Borges.

En el mismo caso se encuentra la plaza de Cuéllar (Segovia), ocupada por nuestro compañero don Millán Valdivieso, y la de Cazalla de la Sierra (Sevilla), ocupada por nuestro compañero don Antonio González Vaguera.

DE PÉSAMO.—Ha fallecido doña Laura Garrido Pérez, madre de nuestro querido compañero y amigo don Rafael Higuera Garrido. Tanto a él como a sus hermanos, enviamos nuestro pésame ante el tremendo dolor de su desgracia.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INJECTABLE



Anticólico
F. MATA
Curea sárcoas
y hidatidosis
en TODAS clases
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA
Purgante resolvente y tónico



PARASITARIO
"VELOX"
Hemoperitoneo purgante
Cisticerio sin ingerir
Parasitos enterobicos
EQUUS
Ovino - Caballo - León

Exclusivo envase original

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO G. MELLE
LA BANEZA (LEÓN)